

**MEDIOS  
ALTERNOS DE  
SOLUCION DE  
CONTROVERCIAS**

UDS

**UDS**

---

JULIO IVAN JIMENEZ FONSECA  
LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO

## INTRODUCCION

Los medios alternos de solución de controversia son un mecanismo implementado en México para dar solución a diversas controversias suscitadas que en las diferentes áreas del derecho las cuales nos permiten una manera diferente de resolverlos a los ya establecidos en nuestra carta magna.

Tienen su base en el artículo 17 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y nos ofrece una amplia gama de alternativas de solución, más rápida, cómoda, barata y sobre todo beneficiosa para ambas partes.

Es importante destacar que la falta de cultura jurídica es uno de los grandes problemas en la nación puesto que estos medios ofrecen grandes beneficios pero las personas dentro del territorio no las conocen en su totalidad, tanto así que se puede decir que la mayor parte de la población las desconoce.

Nuestro trabajo como licenciados en derecho será ofrecer la mejor alternativa para nuestro cliente, es así que debe ser de suma importancia para nosotros el manejo y conocimiento de estos medios, ya que podremos ser unos mejores profesionistas dando un gran servicio a nuestros clientes.

## **SURGIMIENTOS DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Ramos Méndez, haciendo alusión a la situación en que se encuentra España, quien sostiene que aun cuando el Poder Judicial tiene el monopolio de la resolución de conflictos, esto no impide que se busquen soluciones alternativas y que éstas se utilicen en sectores en los cuales impera la autonomía de la voluntad, es decir, que permite la utilización de diferentes medios reconocidos de soluciones de conflictos a pesar de que el poder judicial cuente con el monopolio de esta actividad, la utilización de estps diversos medios no supone una falta o un delitos al sistema de justicia de España.

Algunos autores especialistas en el tema han asegurado que uno de los principales motivos por los cuales fueron implementadas en el país las MASC es la crisis en la administración de justicia. A pesar de que toda persona dentro del territorio tiene el derecho a que toda se le administre justicia por tribunales expeditos, así nos dicen también que dichos tribunales deben dar las resoluciones de manera pronta, completa e imparcial y lo ideal es que el servicio sea gratuito, en otras palabras, que el libre acceso a la justicia debe ser transparente, autónomo, independiente y equitativo, sin dilaciones indebidas ni formalismos o reposiciones inútiles, aunque en contrariedad a esto los procesos judiciales en su mayoría llegan a ser todo lo contrario a lo antes mencionado.

Asi nos encontramos con tres grandes problemas dentro del país por lo cual en su mayoría, los gobernados prefieren no denunciar alguna conducta anti jurídica pues piensan que el sistema es deficiente e injusto, algunos de esas problemáticas son:

Primero: los procesos judiciales por lo general son lentos, se sostiene que endémicamente en algunos estados la capacidad de oferta judicial es superada por la demanda, problema que no se solucionaría ni siquiera con la creación de nuevos tribunales o el incremento de la plantilla de recursos humanos en los juzgados

Segundo: los asuntos legales se caracterizan por sus altos costos. En algunos Estados existe el defensor de oficio para garantizar a todos los accesos a la justicia de manera gratuita, sin embargo, en la práctica se presenta cierta desconfianza a esta figura por parte del ciudadano, debido a la cantidad excesiva de asuntos que maneja y el poco salario que percibe

Tercero: la creciente complicación y proliferación de leyes, con la conexas complejidad de problemas inherentes a su aplicación. Se incrementan las dificultades cuando la nacionalidad de los contendientes es diversa, pese a la existencia de convenios internacionales

Podemos destacar también que unos de los grandes beneficios de la utilización de este mecanismo alternativo de solución de controversias es que son más rápidos, menos onerosos, privados y confidenciales; se desarrollan en un entorno y un clima adecuados para el tratamiento del conflicto; y brindan a los participantes la posibilidad dar una solución a su problema en un ambiente más cordial y cómodo para ambas partes.

## **CRISIS DE LA JUSTICIA**

Uno de los grandes problemas de México en años recientes y hasta la fecha es la gran cantidad de deficiencia en las personas que ocupan los cargos públicos ya que han hecho de este servicio un gran mercado económico en donde lo que mayor mente les interesa es la obtención monetaria para su persona esto al igual afecta la credibilidad en las instituciones y el avance y crecimiento social en México

Uno de los problemas a que se han enfrentado los medios alternos de solución de controversia es la falta de publicidad o difusión por el gobierno, o así también la falta de cultura del Mexicano que a pesar de no estar de acuerdo con el funcionamiento del sistema, no se informa ni lee acerca del tema, cosa que sería de gran ayuda para poder hacer de la justicia un mecanismo mejor utilizado.

## CONCLUSION

En conclusión se puede decir que la implementación de los medios alternos de solución de controversias han llegado para dar a las personas gobernadas del estado una alternativa más además de las ya previamente establecidas en la Constitución Política para poder dar solución a las diferentes controversias suscitadas en la sociedad, pues estos son mas rápidos, baratos, fáciles, y cómodos para la mayoría de las personas.

Aunque por el contrario parte el problema de México siempre serán los Mexicanos, y este no es la excepción ya que la falta de cultura jurídica ha creado que estos medios no sean tan utilizados y conocidos dentro de la nación, pues la publicidad aunque sea un poco escasa es lo suficientemente esencial para poder dar a conocerlos.

Considero que estos medios son una gran alternativa para los gobernados de dar una solución rápida, fácil, barata y eficiente a sus problemas, sin la necesidad de llegar a un proceso largo, caro, tardío y tedioso como lo es o lo llega ser un proceso judicial, a pesar de ser uno de los más sencillos.

## **BIBLIOGRAFIA**

**ANTOLOGIA, MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERCIAS,  
UDS**